



01

Resolución Directoral No. 015-2000-AGN/OTA

Lima, 17 JUL. 2000

Visto el Memorandum N° 093-00-AGN/DNDAAI, donde requiere fondos para la continuación de la Habilitación e Implementación del nuevo local del Archivo Provincial de Huaura – HUACHO;

CONSIDERANDO:

Que es necesario la utilización de fondos en la modalidad de Encargos con fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, a fin de facilitar la continuación del normal desarrollo de la "HABILITACION E IMPLEMENTACION DEL NUEVO LOCAL DEL ARCHIVO PROVINCIAL DE HUAURA - HUACHO" ubicado en la ex estación de Ferrocarril, a realizarse los días 10 al 12 del presente mes.

Que en aplicación de la Directiva de Tesorería para el Año Fiscal 2000, aprobado por Resolución Directoral N° 045-99-EF/77.15 en su Art. 40°, sobre Manejo de fondos en la modalidad de Encargos, Ley N° 27209 – Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, la R. M. N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y

Con la visación de la Oficina de Abastecimiento y Financiera;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el uso del fondo excepcional, en la Modalidad de "ENCARGO" por la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios hasta por un monto de S/. 1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) para ser utilizado exclusivamente para la habilitación e implementación del nuevo local del Archivo Provincial de Huaura – HUACHO.

ARTICULO 2°.- El encargado del manejo, custodia, rendición de cuentas, cumplimiento de las directivas y disposiciones vigentes sobre la ejecución del fondo excepcional será el Sr. JORGE E. MENDOZA ROJAS, Tesorero(e) de la entidad.

ARTICULO 3°.- El monto máximo de cada pago en efectivo será hasta QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 500.00)

ARTICULO 4°.- La presente encargatura tendrá como último día de ejecución el 12 de Julio del 2000 y las condiciones de los documentos prevalecerá lo dispuesto en el Art. 4° de la R. D. N°001-2000-AGN/OTA.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa

Selamón Paredón Mochade
Director General